

Montevideo, 28 de noviembre de 2016

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 20/16

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 09/2016, correspondiente a los intercambios de crédito para atender el déficit proyectado de Progresivo Docente y Antigüedad No Docente.

Dichos créditos son con cargo a Fondos de libre disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 28/11/2016.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto